	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

<b>1. ENTIDAD:</b> Gobernación de Cundinamarca	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Secretaria de la Mujer y Equidad de Género
---	--

### 3. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

**Contexto:** En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a las cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias”.


En virtud de lo anterior, se verifica el cumplimiento de las metas institucionales programadas para el Plan de Desarrollo vigente 2020-2023 Cundinamarca ¡Región que Progresa! En los eventos de que las dependencias no tengan asignadas metas, se evaluará con respecto a lo descrito en el Decreto 510 del 26 de diciembre de 2022.

**Objetivo:** Verificar la gestión desarrollada por las diferentes Dependencias de la Gobernación de Cundinamarca en cumplimiento a la Ley 909 de 2004 Artículo 39, con el fin de entregar un informe que sirva de referente y evidencie las acciones realizadas durante la vigencia 2023.

**Alcance:** Vigencia 2023, metas de producto del plan de desarrollo Cundinamarca ¡Región que progresa! 2020-2023, mediante el análisis de la base de datos del plan indicativo, suministrada por la secretaría de Planeación; Así mismo, se evaluarán las funciones generales de las dependencias que no tienen metas relacionadas en el Decreto 510 de 2022, planes de acción de los planes estratégicos del Decreto 612 de 2018 y la gestión de los planes de mejoramiento producto de auditorías internas y externas.

**Metodología:** El trabajo de auditoría se desarrollará bajo los siguientes criterios:

- Consolidar evaluaciones realizadas por la oficina de control interno en los temas ya descritos en el alcance.
- Verificar los resultados consolidados en la herramienta plan indicativo, suministrados por la Secretaría de Planeación.
- Solicitud de información vía correo electrónico y/o mesas de trabajo.
- Suscripción de actas de evidencias.
- Diseño y diligenciamiento de la herramienta papel de trabajo
- Generación de informes Evaluación Gestión por Dependencias
- Informe Ejecutivo consolidado.

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

#### 4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

##### LÍNEA ESTRATÉGICA: MÁS BIENESTAR

Propiciar la creación, estabilización y fortalecimiento de entornos de bienestar en el territorio, a través de políticas, planes y proyectos en pro del desarrollo integral y sostenible de las condiciones de vida digna de la población de Cundinamarca.


#### 5. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

##### 5.1 Evaluación metas de producto - Gestión Física

Cumplimiento Avance Físico Metas Año 2023			
Concepto	No.	No. de Metas	% Comportamiento metas de producto
Supera lo Programado	2	191, 148	29%
Cumple lo Programado	5	145, 149, 150, 151, 152	71%
No Cumple lo Programado	0		0%
No Programa	0		0%
<b>Total, Metas</b>	<b>7</b>		<b>100%</b>

La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, tiene para el cuatrienio (2020-2023) a su cargo siete (7) metas de producto de incremento. Para la vigencia 2023, conforme a lo observado en la herramienta de "Seguimiento al Plan Indicativo", se encuentra que 29% de las metas de producto dos (191, 148) superan lo programado con ejecuciones físicas de 198% y 125% respectivamente; de otra parte el 71% de las metas de producto correspondiente a cinco metas (145,149, 150, 151 y 152) cumplen lo programado con ejecuciones físicas del 100%.

Cumplimiento Avance Físico Metas Cuatrienio			
Concepto	No.	No. de Metas	% Comportamiento metas de producto
Supera lo Programado	1	191	14%
Cumple lo Programado	6	145, 149, 150, 148, 151, 152	86%
No Cumple lo Programado	0		0%
No Programa	0		0%
<b>Total, Metas</b>	<b>7</b>		<b>100%</b>

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

En la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, se observa que, para el *cuatrienio* (2020-2023) seis metas de producto (145, 148, 149, 150, 151 y 152) registran avance físico del 100% de conformidad a lo programado.

La meta de producto (191) denominada “Impulsar 1.200 proyectos productivos de mujeres u organizaciones de mujeres, mediante el fortalecimiento técnico, económico y productivo” reporta en el sistema programación inicial de 1200 proyectos y reprogramación a 1130; se observa en lo corrido del cuatrienio, un avance físico acumulado del 128%, es decir que existe una sobre ejecución del 28% ya que se apoyó y fortaleció adicionalmente a 315 unidades productivas en cabeza de las mujeres del departamento.

## 5.2 Planes de mejoramiento

### Planes Internos

La entidad no registra planes de mejoramiento vigentes en la actual vigencia, según información suministrada por la Oficina de Control Interno.

### Planes Externos


Para la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género en la vigencia 2023, se consolidó por parte de la oficina de control interno un (1) plan de mejoramiento externo, producto de auditoría de ente de control, el cual se relaciona a continuación:

Ente de Control	Modalidad Auditoría	Vigencia Auditada	% Avance	Estado ente de control
Contraloría de Cundinamarca	Auditoría financiera y de gestión. Procedimiento especial y revisión de cuenta	2021	100%	Abierto

Se registra el plan de mejoramiento con porcentaje de ejecución del 100% y en estado abierto por parte del ente de control.

## 5.3 Planes Estratégicos

La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, no lidera ningún plan institucional o estratégico.

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

## 6. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Es importante que la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, implemente acciones ante las dependencias competentes que permitan reajustar en debida oportunidad los avances físicos adicionales ejecutados para las metas de producto que sean asignadas en el nuevo Plan de Desarrollo del cuatrienio 2024-2027; lo anterior por cuanto en el cuatrienio 2020-2023 la meta de producto n°191 relacionada con impulsar proyectos productivos de mujeres u organizaciones de mujeres, obtuvo una sobre ejecución de 28% respecto a lo programado, evidenciándose que no se realizó el ajuste antes de finalizar la vigencia 2023.

Por otra parte, se recomienda realizar seguimiento continuo ante el ente de control del plan de mejoramiento referente a la auditoría financiera y de gestión, procedimiento especial revisión de la cuenta vigencia 2021, que si bien presenta un avance de ejecución del 100% no reporta cierre por parte de la Contraloría de Cundinamarca.

### FORTALEZAS

No aplica.

### OPORTUNIDADES DE MEJORA:

No aplica.

### NO CUMPLIMIENTOS:

No aplica.

**7. FECHA: 11 de enero de 2024**

**8. FIRMA:**



**Mario Daniel Barbosa Rodriguez**  
**Profesional Universitario**  
**Oficina de Control Interno**

Reviso: Yody Magnolia García Gomez – Profesional Universitario